

LUCES Y SOMBRAS DE LOS NUEVOS CONTRATOS CON LAS PETROLERAS

La mayor virtud de los contratos, además de efectivizar la obtención del 50% para el país y en algunos campos una participación mayor, es haber impuesto un seguimiento más férreo a las actividades petroleras y al actuar de las petroleras. Pero así como éste es un logro pensamos que también adolece de grandes deficiencias tanto en los aspectos técnicos como en los de concepción y estrategia de desarrollo.



La soberanía en tiempos de globalización



Este fenómeno, donde la economía es nacional por su forma y mundial por su contenido, es a lo que denominamos actualmente globalización. Y es una realidad tan potente hoy, que determina el acontecer y las vicisitudes económicas, políticas y sociales de las diferentes regiones del mundo, tanto que tiende a borrar las fronteras nacionales y todas las trabas que se oponen a su expansión.

Frente al "régimen de precios" la nacionalización no hace nada.

Nadie sabe con precisión exacta que es lo que trata de hacer Evo Morales y su gobierno, los significados, o alcances de sus medidas. En algunas políticas, la perspectiva es interesante, mientras en otras, perdura invariable la coraza del modelo neoliberal en crisis. Es el caso, por ejemplo, del régimen de precios y sus reglamentos anexos, que regulan el precio de los derivados de hidrocarburos en el mercado interno (gasolina, diesel, Gas Licuado de Petróleo - GLP, grasas, lubricantes, etc.).



Recuperar las reservas de oro del país

CODEPANAL tiene el agrado de dirigirse a su autoridad para poner en su conocimiento la profunda preocupación que aflora en el sentimiento del pueblo boliviano respecto del manejo y comportamiento de las reservas monetarias del país -particularmente del oro que constituye el respaldo real y cobertura contra futuras inflaciones y sobre todo protección contra cualquier devaluación futura del dólar americano- así como de algunos otros temas previstos en la Ley 1.670 de 31/10/95 del Banco Central de Bolivia (BCB).



SUMARIO

ANÁLISIS

- 3 Luces y sombras de los nuevos contratos con las petroleras
- 7 La soberanía en tiempos de globalización
- 10 Frente al "régimen de precios" la nacionalización no hace nada.

OPINIÓN

- 11 Los nuevos contratos petroleros neoliberales
- 15 Recuperar las reservas de oro del país

DATOS Y CIFRAS

- 18 Los Recursos Naturales en la Economía Mundial

RECUESTO

- 21 Cronología de los principales hechos entorno a los hidrocarburos y la minería

CARICATURAS

- 23 Caricaturas

Petropress

Revista especializada en información y análisis de políticas en recursos naturales e industrias extractivas en Bolivia

Producida por el
Centro de
Documentación e
Información Bolivia

**Marco Gandarillas
Gonzales**

Director Ejecutivo - CEDIB

Gustavo Rodríguez Cáceres

*Responsable Departamento
de Recursos Naturales*

Estela Herbas Baeny

Juan Anaya Georgis
*Investigadores Dpto. de
Recursos Naturales*

Colaboran en este
número:

CODEPANAL

Jorge Téllez Sasamoto

Diseño Gráfico de:

Anna Castillo Marín

*Nuestros agradecimientos a
Action Solidarité Tiers Monde
(ASTM) de Luxemburgo*

**PetroPress Nº 4
Noviembre, 2006
Cochabamba, Bolivia**

*La reproducción de todos los
artículos de esta revista está
permitida citando la fuente*



RESISTEN EL CAMBIO

Una vez firmados los nuevos contratos con las petroleras el apoyo y la aprobación de la gestión gubernamental del Presidente Evo Morales ha aumentado sustancialmente, incluso, ha superado los niveles que tenía al principio de su gestión. Aunque parezca extraño es con ese telón de fondo que la resistencia a su gobierno se hizo más dura por parte de la escuálida oposición y los Comités Cívicos de la media luna. No vamos a argumentar aquí sobre el contenido de esa oposición, sino, simplemente, constatar que los sectores oligárquicos del país han decidido poner un freno en seco a los cambios que viene impulsando el Movimiento Al Socialismo (MAS) y los movimientos sociales.

Tampoco vamos a criticar aquí sobre la dimensión y profundidad de los cambios que impulsa el gobierno, aunque vale la pena aclarar que no estamos viviendo ninguna revolución, ni democrática ni cultural, ni de ningún tipo; solamente se están aplicando las políticas o postulados ya diseñados por la misma elite y, en algunos casos, radicalizando su aplicación. Ni los representantes mayoritarios de la, tan venida a menos, Asamblea Constituyente tienen en mente o proyectan romper con las estructuras imperantes en el país; como muchas veces lo dijo el Vicepresidente García Linera, el 80% de la actual constitución no cambiará y el resultado principal es que los excluidos de siempre efectivamente se sientan parte de la refundación del país.

Si esa es la característica de los cambios que impulsa el gobierno del MAS, la tozudez y fiereza con que las elites bolivianas se oponen a los mismos sólo demuestra su anacronismo e incapacidad de construir un país. Aclaremos, los cambios impulsados, no conculcan sus derechos, no perjudica su libertad para hacer negocios o invertir, y ni siquiera les quita su propiedad mal habida. No, los tímidos cambios impulsados por Evo Morales apuntan sólo a quitarles sus prerrogativas y prebendas, sus "derechos" a disponer de la tierra libre y discrecionalmente, y para el colmo, de manera prácticamente gratuita. Exactamente lo mismo se puede decir de los contratos públicos y de la forma de manejar los aparatos del Estado. Encima, con seguridad le molesta que la "cara del país", la cancillería, y la educación de sus hijos esté en manos de unos "indios".

En definitiva, los oligarcas han decidido resistir e incluso están dispuestos a voltear al gobierno con tal de, insistimos, defender no sus derechos sino sus prerrogativas. En este escenario los grandes ausentes son los diferentes movimientos sociales que parecen dejar todo en manos del gobierno y han dejado de movilizarse, sin darse cuenta que precisamente en su lucha está la garantía para vencer a la reacción oligárquica y, talvez más importante, profundizar las medidas que el gobierno está asumiendo. En efecto, si las medidas del Presidente Morales no tienen mayor alcance se debe a la ausencia del pueblo movilizado y a la actitud acrítica que han asumido sus distintas organizaciones, aceptando a ojo cerrado lo que dice el gobierno y cerrando los oídos a la crítica y a pedidos de profundización de las medidas gubernamentales.

LA SOBERANÍA EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN

● Gustavo Rodríguez Cáceres

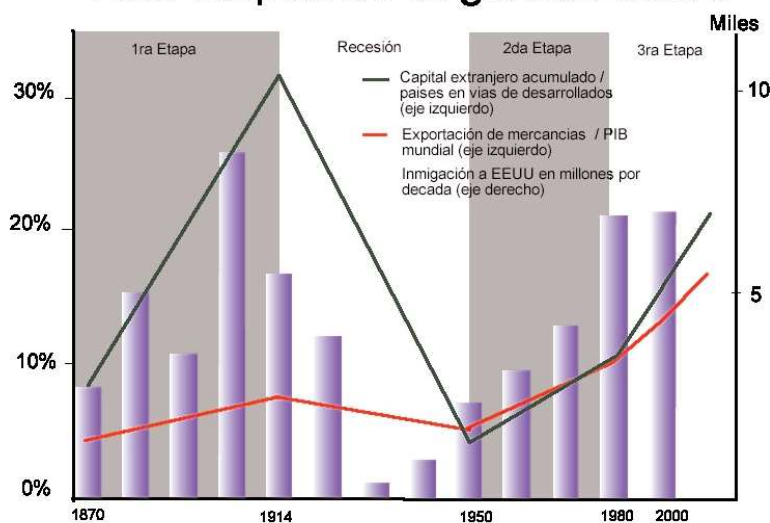
Este fenómeno, donde la economía es nacional por su forma y mundial por su contenido, es a lo que denominamos actualmente globalización. Y es una realidad tan potente hoy, que determina el acontecer y las vicisitudes económicas, políticas y sociales de las diferentes regiones del mundo, tanto que tiende a borrar las fronteras nacionales y todas las trabas que se oponen a su expansión. En ese marco, reflexionar sobre la relación entre el aprovechamiento de los recursos naturales y la soberanía, parece ser un intento, por lo menos, anacrónico o nostálgico.

La formación de los Estados nacionales y de sus respectivas economías, fueron procesos paralelos al fortalecimiento de la soberanía nacional. Sin embargo, el desarrollo de estos Estados, así como su fortalecimiento y expansión, expresada en la ampliación de las economías nacionales, además de dar origen al comercio internacional y desarrollarlo, culminaron con la preeminencia de éste sobre las economías locales y, por supuesto, sobre los Estados soberanos. La historia de los países adelantados, sus zonas de influencia económica o colonias si se prefiere, ilustran claramente sobre el tema. En otras palabras, el desarrollo de la economía mundial se expresó en la traslación del polo de gravedad del mercado interno al externo.

La economía mundial no es la simple sumatoria de las economías nacionales, dónde éstas se asocian e intercambian sus productos de manera más o menos libre y equitativa, como a veces se cree. Por el contrario, ésta es una totalidad integrada que se levanta por encima de los Estados nacionales y los determina. En efecto, la división internacional del trabajo, la supremacía del mercado mundial, la exportación de capitales, así como, la necesidad urgente de controlar los recursos naturales y las materias primas, entre otros aspectos, determinan el quehacer de las economías locales y relativizan la soberanía de sus Estados. Así el fruto principal de las economías nacionales y soberanas, la economía internacional, se ha convertido en el regente de las mismas. Podría decirse que los Estado-Nación contenían dentro de sí, y desde un principio, el germen de su propia negación: el comercio internacional. Lo que no deja de ser una genial ironía histórica.

Esta preeminencia de lo internacional sobre lo nacional puede verse claramente en el Gráfico N° 1. El mismo nos enseña el aumento del capital extranjero en relación al Producto Interno Bruto (PIB) de los países en desarrollo, indicador que está señalando la mayor significación de la inversión extranjera en los países en desarrollo. El indicador que muestra el aumento de las exportaciones de mercancías respecto del PIB mundial, dimensiona el aumento del comercio mundial de mercancías. Por último, el número de emigrantes a Estados Unidos en cada década está señalando la tendencia de la movilidad del factor trabajo, que de no ser por las serias restricciones existentes, con seguridad aumentaría. En síntesis, el comportamiento de estos tres indicadores enseña que la supremacía de la economía mundial viene ya desde las tres últimas décadas del siglo XIX, con un bajón considerable después de la II Guerra Mundial y con un apresuramiento de la tendencia en las dos últimas décadas del siglo XX.

Tres etapas de la globalización



Este fenómeno, donde la economía es nacional por su forma y mundial por su contenido, es a lo que denominamos actualmente globalización. Y es una realidad tan potente hoy, que determina el acontecer y las vicisitudes económicas, políticas y sociales de las diferentes regiones del mundo, tanto que tiende a borrar las fronteras nacionales y todas las trabas que se oponen a su expansión. En general, puede decirse que una de las

contradicciones fundamentales de la época se da entre los Estados nacionales, que pugnan, al estilo de los feudos del siglo XV y XVI, por mantener su soberanía, expresada en aranceles, trabas a la libre circulación, nacionalidades, etc. que intentan detener el avance de la economía mundial, y ésta última, que avanza incontenible en pos de eliminar a dichos Estados. En la evolución de la economía mundial, la primera víctima, sin duda, ha sido la soberanía de los pueblos. En ese marco, reflexionar sobre la relación entre el aprovechamiento de los recursos naturales y la soberanía, parece ser un intento, por lo menos, anacrónico o nostálgico, que, sin embargo, nos plantea una primera pregunta: ¿De qué soberanía podemos hablar en tiempos de globalización?

El malestar de la Globalización

Tanto el Banco Mundial (BM) como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a los que se han adherido un sin fin de intelectuales, han invertido sus mejores esfuerzos intentando demostrar los beneficios de la globalización, para tal fin se han apoyado en una conclusión que aunque correcta peca de abstracta, a saber, que la integración económica y el comercio internacional ofrecen mejores oportunidades para mejorar las condiciones de vida e impulsar el desarrollo, sin embargo, para sustentarla han presentado evidencia empírica muy discutible. El Banco Mundial, por ejemplo, en su estudio **"Globalización, Crecimiento y Pobreza"** intenta



Fuente: www.euskalherria.indymedia.org

Es necesario preguntarse ¿quién controla el comercio internacional y el movimiento del capital extranjero? O mejor, ¿Quiénes ejercen soberanía sobre la economía mundial? Inequivocadamente, las grandes transnacionales

éste, es necesario dar una mirada rápida a lo que acontece en la economía mundial.

Si volvemos a prestar atención al Gráfico Nº 1 y reflexionamos en torno al aumento del capital extranjero respecto al PIB, comprobamos que en la economía de los países desarrollados se ha vuelto determinante la Inversión Extranjera Directa (IED). Esto no es más que la exportación de capital de los países desarrollados hacia los países atrasados, estos últimos con una característica fundamental, que son productores de materias primas y grandes reservorios de recursos naturales (Véase la Página de Datos de la presente revista). Así se han juntado dos tendencias fuertes del capitalismo mundial, por un lado la necesidad de exportar capitales y por otro la necesidad urgente de controlar los reservorios y producción de materias primas y recursos naturales. En otros términos, la IED en los países atrasados se ha concentrado casi exclusivamente en las industrias extractivas, que como todo buen inversionista sabe, son generadoras de elevadas tasas de ganancia.

Desde el punto de vista del tercer mundo esta forma de inserción a la economía mundial, eventualmente, puede significarles un aumento de su producción y comercio y, de manera muy circunscrita, alguna mejora en la calidad de vida de sus habitantes. Pero ya en el largo plazo y en función al desarrollo, la situación cambia radicalmente. Pues, las condena a ser países monoprodutores, lo que sumado al deterioro de los términos de intercambio, ancla a países como los latinoamericanos aún más al atraso y la miseria. Aquí se encuentra la explicación para que en América Latina, después de 20 años de "ajuste estructural" y apertura de sus economías al capital extranjero, los resultados sean tan magros y las movilizaciones tan recurrentes y contundentes como en Bolivia.

La soberanía transnacional

Hasta aquí hemos expuesto sobre el comercio internacional y sus fundamentos de manera muy general y abstracta, para acercarnos a uno de los aspectos de la realidad concreta es necesario preguntarse ¿quién controla este comercio internacional y el movimiento del capital extranjero? O mejor, ¿Quiénes ejercen soberanía sobre la economía mundial? Inequivocadamente, las grandes transnacionales. En la época de auge del marxismo se solía hablar de "nación opresora y nación oprimida", hoy aunque formalmente esa relación no ha cambiado, se vislumbra con mayor precisión que los rectores de la economía mundial son los grandes capitalistas que, unas veces enmascarados y o t r a s desembozadamente, comandan el mundo en función de sus intereses.

La Inversión Extranjera Directa en los países atrasados se ha concentrado casi exclusivamente en las industrias extractivas, que como todo buen inversionista sabe, son generadoras de elevadas tasas de ganancia

Es bueno abundar sobre esta conclusión, puesto que toca directamente el tema de la soberanía. De antemano sabíamos que ésta siempre es relativa, es decir, se determina en función a otras, sin embargo, ahora se puede verificar por ejemplo, que los países de la Unión Europea y los Estados Unidos han subordinado su soberanía a los intereses de la gran propiedad privada transnacional, pero, además se han dado a la tarea de proteger y defender a ésta por la ancha faz de la tierra. En este afán no paran ante, los ahora formales, Estados Nacionales ni ante los derechos de éste sobre un territorio o recurso, es decir, hacen tabla ras con la tan mentada soberanía nacional.



Fuente: www.stencilarchive.org

Evidentemente, unos países más que otros tienen mayores márgenes de maniobra y capacidad de negociación con las transnacionales, pero indefectiblemente tienen que supeditarse a ellas para poder obtener algún beneficio del comercio internacional. Veamos el caso del petróleo que representa el 50% del comercio mundial de materias primas, cuya cadena productiva es muy compleja, por el hecho de que el mismo no solamente es un energético sino también materia prima para un millar de productos de primera necesidad y de uso corriente. Toda esta cadena productiva mundial, en su integridad, está controlada y determinada por no más de 10 empresas transnacionales, en algunas regiones de manera asociada y en otras de forma independiente. Tanto es así que estas empresas tienen sus intereses bien afincados en el ya centenario negocio de la exploración y explotación de hidrocarburos como en el novísimo negocio de la fibra óptica y las comunicaciones mundiales.



Fuente: www.lacocctelera.com

En este marco, lógicamente, para los grandes capitalistas la soberanía nacional no es más que una antigualla, algo que traba la realización de sus negocios y su pujante enriquecimiento. Por ese motivo se han empeñado a fondo y han hecho uso de todas las herramientas posibles para eliminarla, lo acontecido los años 70 con la nacionalización de los hidrocarburos argelinos, es un caso paradigmático, al igual que lo acontecido en la década de los 90 con Argentina, Perú y Bolivia.

Globalización sí, pero no así

Desde nuestro punto de vista, sería reaccionario, incluso, insustancial y frívolo, oponerse a esta hercúlea y pujante evolución de la economía mundial. Sin embargo, esta constatación no debe hacernos olvidar que lo sustancial no es la globalización por la globalización, sino la calidad de la inserción de los diferentes países y regiones en el concierto de la economía mundial. Tanto es así, que el desarrollo o subdesarrollo de un país o región, está determinado y se mide por la forma y el grado de incorporación de éstas a la economía mundial. América Latina, por ejemplo, una vez emancipada del yugo colonial, no logró la unidad económica y política de esta gran masa continental, como lo deseó Simón Bolívar, debido a la segmentación y fraccionamiento existente entre sus oligarquías y sus regiones, lo que impidió que Suramérica se introdujera de mejor manera al mercado mundial y, por el contrario, agudizó la diferenciación económico social entre sus regiones y otras partes del mundo.

Hasta aquí podemos concluir que el desarrollo de las fuerzas productivas, expresado en la globalización, está enunciando la

necesidad de conformar la patria cosmopolita, sin fronteras ni "linderos en el aire" como diría el poeta; de la cual, esperamos, que sea más libre, sin discriminación y equitativa. Sin embargo, para lograr tal cometido debe vencerse algunos desafíos, a saber, hacer frente a la globalización y contener sus tendencias destructivas, pero, a su vez, trabajar por corregir la calidad de inclusión que alcanzó el continente en la economía mundial. Lo que nos plantea otra interrogante ¿Es necesaria la soberanía para lograr este cometido? De serlo, ¿Qué tipo de soberanía necesitamos?

RECUPERANDO LA SOBERANÍA

Del análisis precedente la conclusión obvia es que la soberanía, expresada como la supremacía sobre la forma y el sentido de explotación de los recursos naturales, es fundamental y condición sine qua non, para encarar el desarrollo de un país como Bolivia y de los países latinoamericanos. Y hoy, en momentos en que la globalización arrecia con todo lo que encuentra a su paso, mucho más sustancial todavía. Sin embargo, debe tenerse claro que esta lucha no debe conducirnos a un nacionalismo chovinista ni a aislarnos de la economía mundial, sino a ser soberanos respecto de los intereses transnacionales.

Hoy aunque la relación entre países dominantes y dominados no ha cambiado, se vislumbra con mayor precisión que los rectores de la economía mundial son los grandes capitalistas que, unas veces enmascarados y otras desembozadamente, comandan el mundo en función de sus intereses

Hoy en día las economías nacionales tan sólo pueden entenderse como parte integrante de la economía mundial, lo que condiciona también a cambiar nuestra visión sobre la soberanía nacional. Por eso mismo, hoy más que nunca es importante, pensar en la integración Latinoamericana, en una asociación con los diversos pueblos del continente y, por qué no, de otras regiones atrasadas. Esto inevitablemente significa ceder algunos aspectos soberanos, pero, como lo dijimos al principio, la cuestión de la soberanía es relativa. Propugnamos una soberanía absoluta respecto de las transnacionales, más podemos cederla en función a intereses más elevados como la integración suramericana.

Por otra parte, la recuperación de la soberanía en el caso de los hidrocarburos, ha sido impulsada por los movimientos sociales, y en nuestro criterio, su mayor desarrollo y obtención definitiva reside en ellos. Es decir, Bolivia apenas ha iniciado la recuperación de su soberanía y el lograrlo depende de que el pueblo no ceje en su movilización y profundice sus diferentes formas de organización. Pensamos que esta es la única forma de garantizar la apropiación social de los beneficios que los recursos naturales generan.

LA SOBERANÍA EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN

● Gustavo Rodríguez Cáceres

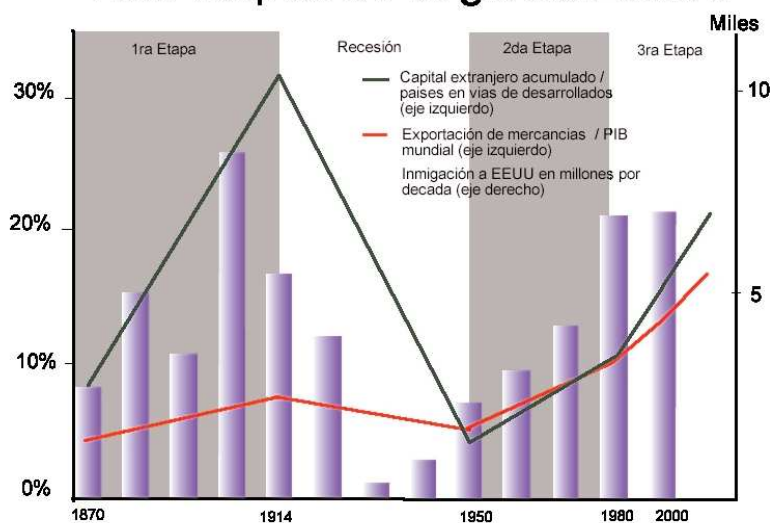
Este fenómeno, donde la economía es nacional por su forma y mundial por su contenido, es a lo que denominamos actualmente globalización. Y es una realidad tan potente hoy, que determina el acontecer y las vicisitudes económicas, políticas y sociales de las diferentes regiones del mundo, tanto que tiende a borrar las fronteras nacionales y todas las trabas que se oponen a su expansión. En ese marco, reflexionar sobre la relación entre el aprovechamiento de los recursos naturales y la soberanía, parece ser un intento, por lo menos, anacrónico o nostálgico.

La formación de los Estados nacionales y de sus respectivas economías, fueron procesos paralelos al fortalecimiento de la soberanía nacional. Sin embargo, el desarrollo de estos Estados, así como su fortalecimiento y expansión, expresada en la ampliación de las economías nacionales, además de dar origen al comercio internacional y desarrollarlo, culminaron con la preeminencia de éste sobre las economías locales y, por supuesto, sobre los Estados soberanos. La historia de los países adelantados, sus zonas de influencia económica o colonias si se prefiere, ilustran claramente sobre el tema. En otras palabras, el desarrollo de la economía mundial se expresó en la traslación del polo de gravedad del mercado interno al externo.

La economía mundial no es la simple sumatoria de las economías nacionales, dónde éstas se asocian e intercambian sus productos de manera más o menos libre y equitativa, como a veces se cree. Por el contrario, ésta es una totalidad integrada que se levanta por encima de los Estados nacionales y los determina. En efecto, la división internacional del trabajo, la supremacía del mercado mundial, la exportación de capitales, así como, la necesidad urgente de controlar los recursos naturales y las materias primas, entre otros aspectos, determinan el quehacer de las economías locales y relativizan la soberanía de sus Estados. Así el fruto principal de las economías nacionales y soberanas, la economía internacional, se ha convertido en el regente de las mismas. Podría decirse que los Estado-Nación contenían dentro de sí, y desde un principio, el germen de su propia negación: el comercio internacional. Lo que no deja de ser una genial ironía histórica.

Esta preeminencia de lo internacional sobre lo nacional puede verse claramente en el Gráfico N° 1. El mismo nos enseña el aumento del capital extranjero en relación al Producto Interno Bruto (PIB) de los países en desarrollo, indicador que está señalando la mayor significación de la inversión extranjera en los países en desarrollo. El indicador que muestra el aumento de las exportaciones de mercancías respecto del PIB mundial, dimensiona el aumento del comercio mundial de mercancías. Por último, el número de emigrantes a Estados Unidos en cada década está señalando la tendencia de la movilidad del factor trabajo, que de no ser por las serias restricciones existentes, con seguridad aumentaría. En síntesis, el comportamiento de estos tres indicadores enseña que la supremacía de la economía mundial viene ya desde las tres últimas décadas del siglo XIX, con un bajón considerable después de la II Guerra Mundial y con un apresuramiento de la tendencia en las dos últimas décadas del siglo XX.

Tres etapas de la globalización



Este fenómeno, donde la economía es nacional por su forma y mundial por su contenido, es a lo que denominamos actualmente globalización. Y es una realidad tan potente hoy, que determina el acontecer y las vicisitudes económicas, políticas y sociales de las diferentes regiones del mundo, tanto que tiende a borrar las fronteras nacionales y todas las trabas que se oponen a su expansión. En general, puede decirse que una de las

contradicciones fundamentales de la época se da entre los Estados nacionales, que pugnan, al estilo de los feudos del siglo XV y XVI, por mantener su soberanía, expresada en aranceles, trabas a la libre circulación, nacionalidades, etc. que intentan detener el avance de la economía mundial, y ésta última, que avanza incontenible en pos de eliminar a dichos Estados. En la evolución de la economía mundial, la primera víctima, sin duda, ha sido la soberanía de los pueblos. En ese marco, reflexionar sobre la relación entre el aprovechamiento de los recursos naturales y la soberanía, parece ser un intento, por lo menos, anacrónico o nostálgico, que, sin embargo, nos plantea una primera pregunta: ¿De qué soberanía podemos hablar en tiempos de globalización?

El malestar de la Globalización

Tanto el Banco Mundial (BM) como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a los que se han adherido un sin fin de intelectuales, han invertido sus mejores esfuerzos intentando demostrar los beneficios de la globalización, para tal fin se han apoyado en una conclusión que aunque correcta peca de abstracta, a saber, que la integración económica y el comercio internacional ofrecen mejores oportunidades para mejorar las condiciones de vida e impulsar el desarrollo, sin embargo, para sustentarla han presentado evidencia empírica muy discutible. El Banco Mundial, por ejemplo, en su estudio **"Globalización, Crecimiento y Pobreza"** intenta



Fuente: www.euskalherria.indymedia.org

Es necesario preguntarse ¿quién controla el comercio internacional y el movimiento del capital extranjero? O mejor, ¿Quiénes ejercen soberanía sobre la economía mundial? Inequivocadamente, las grandes transnacionales

éste, es necesario dar una mirada rápida a lo que acontece en la economía mundial.

Si volvemos a prestar atención al Gráfico Nº 1 y reflexionamos en torno al aumento del capital extranjero respecto al PIB, comprobamos que en la economía de los países desarrollados se ha vuelto determinante la Inversión Extranjera Directa (IED). Esto no es más que la exportación de capital de los países desarrollados hacia los países atrasados, estos últimos con una característica fundamental, que son productores de materias primas y grandes reservorios de recursos naturales (Véase la Página de Datos de la presente revista). Así se han juntado dos tendencias fuertes del capitalismo mundial, por un lado la necesidad de exportar capitales y por otro la necesidad urgente de controlar los reservorios y producción de materias primas y recursos naturales. En otros términos, la IED en los países atrasados se ha concentrado casi exclusivamente en las industrias extractivas, que como todo buen inversionista sabe, son generadoras de elevadas tasas de ganancia.

Desde el punto de vista del tercer mundo esta forma de inserción a la economía mundial, eventualmente, puede significarles un aumento de su producción y comercio y, de manera muy circunscrita, alguna mejora en la calidad de vida de sus habitantes. Pero ya en el largo plazo y en función al desarrollo, la situación cambia radicalmente. Pues, las condena a ser países monoprodutores, lo que sumado al deterioro de los términos de intercambio, ancla a países como los latinoamericanos aún más al atraso y la miseria. Aquí se encuentra la explicación para que en América Latina, después de 20 años de "ajuste estructural" y apertura de sus economías al capital extranjero, los resultados sean tan magros y las movilizaciones tan recurrentes y contundentes como en Bolivia.

La soberanía transnacional

Hasta aquí hemos expuesto sobre el comercio internacional y sus fundamentos de manera muy general y abstracta, para acercarnos a uno de los aspectos de la realidad concreta es necesario preguntarse ¿quién controla este comercio internacional y el movimiento del capital extranjero? O mejor, ¿Quiénes ejercen soberanía sobre la economía mundial? Inequivocadamente, las grandes transnacionales. En la época de auge del marxismo se solía hablar de "nación opresora y nación oprimida", hoy aunque formalmente esa relación no ha cambiado, se vislumbra con mayor precisión que los rectores de la economía mundial son los grandes capitalistas que, unas veces enmascarados y o t r a s desembozadamente, comandan el mundo en función de sus intereses.

La Inversión Extranjera Directa en los países atrasados se ha concentrado casi exclusivamente en las industrias extractivas, que como todo buen inversionista sabe, son generadoras de elevadas tasas de ganancia

Es bueno abundar sobre esta conclusión, puesto que toca directamente el tema de la soberanía. De antemano sabíamos que ésta siempre es relativa, es decir, se determina en función a otras, sin embargo, ahora se puede verificar por ejemplo, que los países de la Unión Europea y los Estados Unidos han subordinado su soberanía a los intereses de la gran propiedad privada transnacional, pero, además se han dado a la tarea de proteger y defender a ésta por la ancha faz de la tierra. En este afán no paran ante, los ahora formales, Estados Nacionales ni ante los derechos de éste sobre un territorio o recurso, es decir, hacen tabla ras con la tan mentada soberanía nacional.



Fuente: www.stencilarchive.org

Evidentemente, unos países más que otros tienen mayores márgenes de maniobra y capacidad de negociación con las transnacionales, pero indefectiblemente tienen que supeditarse a ellas para poder obtener algún beneficio del comercio internacional. Veamos el caso del petróleo que representa el 50% del comercio mundial de materias primas, cuya cadena productiva es muy compleja, por el hecho de que el mismo no solamente es un energético sino también materia prima para un millar de productos de primera necesidad y de uso corriente. Toda esta cadena productiva mundial, en su integridad, está controlada y determinada por no más de 10 empresas transnacionales, en algunas regiones de manera asociada y en otras de forma independiente. Tanto es así que estas empresas tienen sus intereses bien afincados en el ya centenario negocio de la exploración y explotación de hidrocarburos como en el novísimo negocio de la fibra óptica y las comunicaciones mundiales.



Fuente: www.lacocctelera.com

En este marco, lógicamente, para los grandes capitalistas la soberanía nacional no es más que una antigualla, algo que traba la realización de sus negocios y su pujante enriquecimiento. Por ese motivo se han empeñado a fondo y han hecho uso de todas las herramientas posibles para eliminarla, lo acontecido los años 70 con la nacionalización de los hidrocarburos argelinos, es un caso paradigmático, al igual que lo acontecido en la década de los 90 con Argentina, Perú y Bolivia.

Globalización sí, pero no así

Desde nuestro punto de vista, sería reaccionario, incluso, insustancial y frívolo, oponerse a esta hercúlea y pujante evolución de la economía mundial. Sin embargo, esta constatación no debe hacernos olvidar que lo sustancial no es la globalización por la globalización, sino la calidad de la inserción de los diferentes países y regiones en el concierto de la economía mundial. Tanto es así, que el desarrollo o subdesarrollo de un país o región, está determinado y se mide por la forma y el grado de incorporación de éstas a la economía mundial. América Latina, por ejemplo, una vez emancipada del yugo colonial, no logró la unidad económica y política de esta gran masa continental, como lo deseó Simón Bolívar, debido a la segmentación y fraccionamiento existente entre sus oligarquías y sus regiones, lo que impidió que Suramérica se introdujera de mejor manera al mercado mundial y, por el contrario, agudizó la diferenciación económico social entre sus regiones y otras partes del mundo.

Hasta aquí podemos concluir que el desarrollo de las fuerzas productivas, expresado en la globalización, está enunciando la

necesidad de conformar la patria cosmopolita, sin fronteras ni "linderos en el aire" como diría el poeta; de la cual, esperamos, que sea más libre, sin discriminación y equitativa. Sin embargo, para lograr tal cometido debe vencerse algunos desafíos, a saber, hacer frente a la globalización y contener sus tendencias destructivas, pero, a su vez, trabajar por corregir la calidad de inclusión que alcanzó el continente en la economía mundial. Lo que nos plantea otra interrogante ¿Es necesaria la soberanía para lograr este cometido? De serlo, ¿Qué tipo de soberanía necesitamos?

RECUPERANDO LA SOBERANÍA

Del análisis precedente la conclusión obvia es que la soberanía, expresada como la supremacía sobre la forma y el sentido de explotación de los recursos naturales, es fundamental y condición sine qua non, para encarar el desarrollo de un país como Bolivia y de los países latinoamericanos. Y hoy, en momentos en que la globalización arrecia con todo lo que encuentra a su paso, mucho más sustancial todavía. Sin embargo, debe tenerse claro que esta lucha no debe conducirnos a un nacionalismo chovinista ni a aislarnos de la economía mundial, sino a ser soberanos respecto de los intereses transnacionales.

Hoy aunque la relación entre países dominantes y dominados no ha cambiado, se vislumbra con mayor precisión que los rectores de la economía mundial son los grandes capitalistas que, unas veces enmascarados y otras desembozadamente, comandan el mundo en función de sus intereses

Hoy en día las economías nacionales tan sólo pueden entenderse como parte integrante de la economía mundial, lo que condiciona también a cambiar nuestra visión sobre la soberanía nacional. Por eso mismo, hoy más que nunca es importante, pensar en la integración Latinoamericana, en una asociación con los diversos pueblos del continente y, por qué no, de otras regiones atrasadas. Esto inevitablemente significa ceder algunos aspectos soberanos, pero, como lo dijimos al principio, la cuestión de la soberanía es relativa. Propugnamos una soberanía absoluta respecto de las transnacionales, más podemos cederla en función a intereses más elevados como la integración suramericana.

Por otra parte, la recuperación de la soberanía en el caso de los hidrocarburos, ha sido impulsada por los movimientos sociales, y en nuestro criterio, su mayor desarrollo y obtención definitiva reside en ellos. Es decir, Bolivia apenas ha iniciado la recuperación de su soberanía y el lograrlo depende de que el pueblo no ceje en su movilización y profundice sus diferentes formas de organización. Pensamos que esta es la única forma de garantizar la apropiación social de los beneficios que los recursos naturales generan.

FRENTE AL "RÉGIMEN DE PRECIOS" LA NACIONALIZACIÓN NO HACE NADA

● Juan José Anaya Giorgis

Nadie sabe con precisión exacta que es lo que trata de hacer Evo Morales y su gobierno, los significados, o alcances de sus medidas. En algunas políticas, la perspectiva es interesante, mientras en otras, perdura invariable la coraza del modelo neoliberal en crisis. Es el caso, por ejemplo, del régimen de precios y sus reglamentos anexos, que regulan el precio de los derivados de hidrocarburos en el mercado interno (gasolina, diesel, Gas Licuado de Petróleo - GLP, grasas, lubricantes, etc.). Con la pretensión de analizar esto, es que hoy nos damos cita en este espacio de la revista PETROPRESS.

Ante todo, el "régimen de precios" de Bolivia, consiste en la anexión de los precios del mercado interno, a la dinámica determinada por los equilibrios del mercado mundial, para los derivados de hidrocarburos mencionados. Concretamente, a los publicados diariamente por el boletín internacional Platt's Oilgram Price Report. Esto significa, que la Superintendencia de Hidrocarburos, debe ajustar temporalmente los precios de la gasolina, diesel, GLP, Kerosene, grasas, lubricantes, y demás, a las variaciones que estos tienen en su cotización diaria en bolsas de valores que están a miles de kilómetros de distancia y en latitudes del norte.

El origen de ésta medida se remonta al primer gobierno de Goni, fue una de las claves para la capitalización de YPF, o mejor dicho, para ofertar la empresa estatal al capital Transnacional. Se les garantizó así, a las empresas, que podrían vender su petróleo en el mercado nacional, a precios internacionales.

En la práctica, la indexación de los precios de los hidrocarburos del mercado interno, opera mediante dos vías, primero, las empresas extractivas de la fase "upstream", venden el petróleo a las refinerías, al precio determinado por el promedio de las cotizaciones diarias del índice West Texas Intermediate - WTI, durante los últimos 365 días (este periodo ha sido muy variable, de acuerdo a su regulación coyuntural, aprobada por Decreto Supremo). Segundo, las refinerías (que en aquellos tiempos, todavía eran estatales) venderán los derivados a precios, también determinados, por el promedio de las cotizaciones diarias publicadas en el Platt's Oilgram Price Report durante los últimos 365 días, de acuerdo a la última regulación aprobada por Decreto Supremo para este periodo de tiempo.

Adicionalmente, sumaran un "margen fijo" y otro "margen variable", sobre el precio determinado por dichos promedios. Estos "márgenes", como todo en política de precios de hidrocarburos, han variado en el tiempo, y la carga sobre algunos productos, ha servido para subsidiar a otros productos derivados de petróleo, como el GLP, que tiene un margen de refinería negativo, dado que su precio en el mercado internacional, sobrepasa la capacidad de pago de los hogares bolivianos.

Pero por ahora no tocamos la complejidad de todas estas regulaciones, mediante las cuales, el Estado neoliberal ha intervenido en la cadena productiva de los hidrocarburos, aumentando un impuesto por aquí, disminuyendo otros por allá, dentro de los múltiples actores que intervienen en esta larga cadena, existente entre el campo petrolero y la estación de servicio. Ahora, nos interesan problemas más acuciantes. Dicha indexación de los precios del mercado interno, a los del mercado internacional, ha generado una serie de desordenes y trastornos económicos en el mercado interno que friegan a todos los bolivianos. No sólo encarecen a la canasta familiar elemental, sino también pasajes y transporte público, o cualquier

emprendimiento productivo del capital nativo, vía costos de producción encarecidos por unos precios de derivados de hidrocarburos, incongruentes con la situación del mercado interno.

Frente a esta situación, el gobierno no hace nada y ha preferido hacerse al de la vista gorda, en cambio, nos vende "una nacionalización inteligente" cuyo envoltorio discursivo es acorde con lo que el pueblo espera, pero que en los hechos, no se sabe claramente cuanto estamos ganando frente a la situación ya determinada por la ley 3058. A nuestro entender, el único logro contundente del gobierno en materia de política hidrocarburífera, ha sido el incremento a los precios de venta del gas natural a la Argentina.

Entonces, se desprende una gran interrogante que no podemos evitar plantear en la mesa de discusión:

¿No sería mejor deshacernos de la anexión, como medida de ahorro nacional, y a la vez, incentivo para la inversión en el mercado interno, en vez de procurar aumentar las rentas del Estado, mediante nuevos contratos de exportación de gas, que nadie entiende claramente, ni se sabe exactamente en qué porcentaje mejorarán las rentas del Estado, en relación a la situación establecida por las normas y regulaciones impositivas de la Ley 3058?

Analicemos más de cerca ambas situaciones posibles, en el primer caso, controlar los precios de derivados de los hidrocarburos con soberanía real, implica que los costos de vida disminuirían para todo el pueblo, pues como se sabe, el costo de la canasta familiar, está estrechamente ligado al precio de la gasolina, GLP, etc. generando de este modo, ahorro en el bolsillo de los más pobres. De otra parte, los costos de producción disminuirían, favoreciendo así a la inversión y el empleo. Chicheros, textileros, metal mecánicos, agricultores, etc. tendrían mayor ahorro y mejores posibilidades de inversión, incluso, pudiendo posicionar sus productos para la exportación de forma más competitiva.

Para el segundo caso, es decir, los nuevos contratos, también se esperan beneficios, por la vía de incrementos en las rentas del Estado. Pero aquí, los beneficios para el pueblo no son directos, sino que están mediados por las decisiones e intervención de los distintos estratos que tiene la burocracia estatal: gobierno central, prefecturas y municipios, donde los recursos frescos, tendrán que lidiar con la corrupción y malversación de fondos.

Mientras que en el primer caso, los beneficios para el pueblo serían directos y de consecuencias favorables inmediatas. Vale la pena al menos efectuar una valoración técnica para determinar objetivamente que situación conviene más, y así, los bolivianos tendríamos por lo menos la opción de debatir y tomar decisiones populares sobre la suerte de los hidrocarburos, nada de lo que verdaderamente ocurre.



Fuente: Anna Castillo

LOS NUEVOS CONTRATOS PETROLEROS NEOLIBERALES

● Ing. Jorge Téllez Sasamoto

En pocas palabras, el hecho de que YPFB pague todo y que a las Trasnacionales se le reconozca en promedio algo menos del 50% (libre de polvo y paja) del negocio de comercializar nuestros hidrocarburos, por tener en Bolivia el permiso de saquear otros 30 años las reservas ya descubiertas, había sido el nuevo concepto neoliberal de la Nacionalización.

Una vez más, el transitorio -como todos- Gobierno Boliviano, que solamente es el administrador temporal del patrimonio de todos los ciudadanos bolivianos, ha firmado 44 contratos petroleros denominados de "Operación" con empresas trasnacionales que llegaron en estos últimos 8 años a nuestro País, amparados en una Ley de Hidrocarburos dictada el 30 de Abril de 1996 con el numero 1689 por el Gobierno del MNR de Sánchez de Losada. Por supuesto que su estadía y sus actividades depredadoras, estuvieron desde ese entonces enmarcadas "ilegítimamente" en una serie de mas de 76 contratos que fueron "abusivamente" denominados como de **Riesgo Compartido**, que entre otras "perlas" con el Decreto Supremo 24400, clasificaba a Campos descubiertos por YPFB, como **con Hidrocarburos NO existentes, es decir nuevos y con el D.S 24806 les otorgaba la propiedad de los hidrocarburos producidos**.

En este momento ya no ha quedado absolutamente ninguna duda -ni siquiera entre los políticos neoliberales que no solamente avalaron sino que también usufructuaron del saqueo de nuestro patrimonio - que la filosofía de "incentivar" una eventual inversión trasnacional petrolera a cambio de perder la propiedad de nuestros recursos hidrocarburíferos, fue además de un cruel engaño un delito de **fraude y estafa**. Este debía haber sido para cualquier Gobierno, suficiente argumento para "limpiar la casa", sin necesidad de entrar a evaluar cuanto argumento legal posible fue utilizado por las trasnacionales y sus cómplices políticos, para burlar la juridicidad de Bolivia, comenzando inclusive con la violación de la Constitución Política de Bolivia.

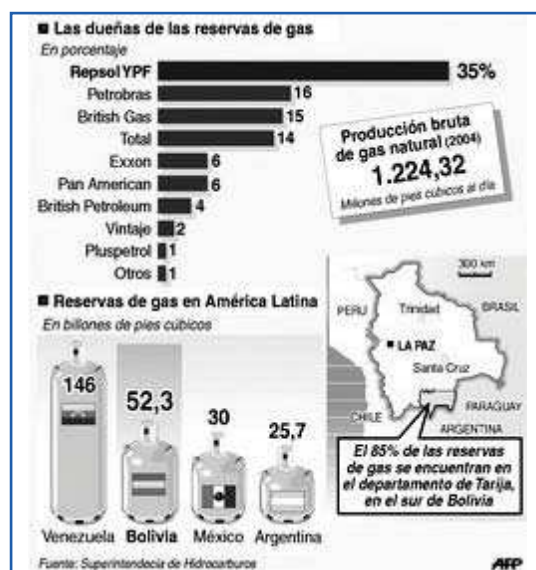
Obligatoriamente debemos iniciar este análisis, con la rememoración más sucinta posible de los orígenes y

antecedentes de la situación petrolera actual, que ha tenido como principal protagonista el sacrificio del pueblo boliviano, en sus estamentos más humildes y en sus ciudades más pobres, que encabezaron una desigual lucha por la nacionalización de sus hidrocarburos, y que tuvo como ejemplar desenlace la expulsión del gobierno y la huida del país, del que vendió la patria, más no de sus cómplices.

Como consecuencia de ello y la llegada al Palacio de Gobierno de un movimiento político gracias a que muy poco antes de las elecciones recogió la demanda de ese pueblo, ahora pretende hacernos creer que está cumpliendo con esa nacionalización, al "migrar" unos contratos ilegales o inexistentes jurídicamente, impuestos por gobiernos neoliberales, a unos contratos que no son más que una "revisión" de la relación económica entre el Estado y las trasnacionales que sólo significa incrementar magros ingresos, pero no en los montos que ellos publicitan.

La recuperación de la propiedad de los hidrocarburos, con la que quieren enmascarar una falsa nacionalización, ya fue ejecutada por el Gobierno neoliberal de Carlos Mesa - el heredero de Sánchez de Losada - al abrogar el Decreto Supremo 24806 que era el que reconocía la propiedad de los hidrocarburos a las trasnacionales que lo producían.

Para muestra basta solamente un botón



Ahora más que nunca, no se puede dejar de mencionar, que las supuestas inversiones realizadas por estas empresas trasnacionales y que fueron objetadas documentalmente por el fallecido Delegado Presidencial para la Capitalización Juan Carlos Virreina, no fueron realizadas en los montos que estos reclaman se les reconozca y que se encuentran inexplicablemente incluidos en el Anexo G de los contratos que legisla sobre las Inversiones realizadas.

Este es el caso del Megacampo San Alberto, donde se les reconoce "provisionalmente" a Petrobrás, Total y Repsol-Andina haber ¿invertido? más de 319 millones de dólares y solamente una

depreciación de 44,5 millones en 10 años. El colmo de la ignorancia y candidez, es que se indica que "las Partes" (las anteriores y muy cuestionadas trasnacionales, más la destruida YPFB con indicios muy contundentes de corrupción), revisaran de buena fe los montos antes indicados.

No solamente eso, en varias oportunidades y públicamente hemos denunciado y contrapuesto nuestros documentos y conocimientos del tema, a las aseveraciones de los defensores neoliberales de las trasnacionales - profusamente realizados con la complicidad "billeteada" de la mayoría de los medios masivos de información - de que estas inversiones (entre ellas los 4 pozos de desarrollo que hizo Petrobrás, en San Alberto) no fueron las que posibilitaron el descubrimiento de esos **"famosos 54 Trillones de reservas de Gas"**.

Además, actualmente ya se conoce clara y oficialmente de que fueron reservas delincencialmente infladas y millonariamente publicitadas, y, que según información de la mismísima Empresa De Golyer and Mac Naughton, que estos últimos 8 años ha estado certificando estas reservas, las probadas son solamente 16 TCF y las probables no más de 20, **y que son precisamente las que fueron descubiertas por YPFB antes de su destrucción**, aunque fueron omitidos de su certificación por sus ejecutivos neoliberales en los años de agonía de la extinta empresa estatal.

Un enorme botón de muestra, San Alberto

Este es el paradigmático caso del descubrimiento del Megacampo San Alberto - uno de los mas grandes campos gasíferos del continente Sudamericano con alrededor de 12 TCF originales de reservas de Gas. Todas aquellas personas relacionados con el sector de hidrocarburos y más todavía los profesionales, sabíamos que el megacampo San Alberto fue descubierto exclusivamente con la perforación del Pozo SAL X-9, realizada por YPFB, que detectó la presencia de sus dos principales reservorios de gas, que son las areniscas 1 y 2 de la Formación Huamampampa, y que fue inaugurado el 10 de Noviembre de 1990 con la presencia del Presidente de Bolivia de ese entonces.

Ahora más que nunca, no se puede dejar de mencionar, que las supuestas inversiones realizadas por estas empresas trasnacionales y que fueron objetadas documentalmente por el fallecido Delegado Presidencial para la Capitalización Juan Carlos Virreina, no fueron realizadas en los montos que estos reclaman se les reconozca y que se encuentran inexplicablemente incluidos en el Anexo G de los contratos actuales.

Para mayor abundamiento de detalles, el Cuaderno Numero 6, de Enero de 2005, publicado por la "Delegación Presidencial para la Revisión y Mejora de la Capitalización" con el título: "Clasificación del Campo San Alberto", indica en sus conclusiones - pagina 19 - "En esta disposición legal se ha añadido que las reservas para ser consideradas "existentes" al margen de estar en producción, debían ser probadas con base a certificación internacional". - Pág. 9 y 10 - Principales conclusiones. g)... el hecho de haberse adoptado una definición más técnica que fiscal, el reservorio profundo del **Campo San Alberto descubierto, fuera de toda duda por YPFB en 1990, debería ser declarado como existente EN LUGAR DE NUEVO**".

Gracias a la cantidad de pruebas - a la cual tuve el honor de aportar con dos abrumadoras cartas internas de YPFB, que no los publicaron en los anexos - no les quedo más que reconocer oficialmente a YPFB como el descubridor del megacampo, aunque se pretendió sin éxito maquillar el fraude y camuflar los hechos, por aquellos cómplices que representaban al Presidente neoliberal de entonces en el tema de la revisión y mejora de la Capitalización.

La trágica historia que se repite

Luego de semejante experiencia, volvemos a tropezar con la misma piedra, como queriendo aceptar y dar la razón a los enemigos de la patria, que se ufanan declarando de que estos recursos más que una bendición resultan ser una maldición para el país, más allá de la famosa "dutch disease", de los economistas neoliberales.

Como una gran medida democrática y como cuenta gotas, se empieza a conocer los famosos contratos de operación, que en una "puesta en escena" mediática, totalmente sospechosa y de pésimo mal gusto (representación de actores amateur, por cierto) se firmó entre gallos y medianoche - luego de 6 meses de infructuoso aprendizaje de los que habían sido los autores mediáticos de la "nacionalización" de los hidrocarburos del 1 de Mayo - en el mismo lugar y con la misma transparencia con la que se firmaron los contratos de la "Capitalización Gonista".

Para darle mayor legalidad y para cerrar el "circulo vicioso", en la Comisión de Desarrollo Económico de la Cámara de Diputados, apresuradamente y en base a "resúmenes", los honorables neoliberales de los partidos tradicionales que ejecutaron al país con la capitalización, en contubernio con los nuevos neoliberales camuflados de socialistas, honorables ignorantes del tema, alegremente avanzan en la aprobación de los "nuevos" contratos,

que cuentan con el beneplácito de las mismas trasnacionales saqueadoras de ayer, de hoy y del futuro, obviamente a contratos redactados según sus instrucciones, sin objeciones.

La primera falla garrafal es la consecuencia filosófica que tienen, al apoyarse en una Ley de Hidrocarburos Neoliberal - la 3058 - que originalmente la anunciaron también como de su propiedad intelectual y también como nacionalizadora. Aunque la rechazaron durante la campaña pre electoral al adueñarse de la demanda del pueblo por la Nacionalización de los Hidrocarburos, cuando se comprometieron hacerla todos, "tiros y troyanos" si llegaban al Gobierno.

Como toda promesa electoral la incumplieron, una vez más, los favorecidos por el ingenuo voto del pueblo, con la puesta en escena del Decreto 28701 "Héroes del Chaco" que no nacionalizó nada. La mentalidad "rentista" de solamente pedir y recibir algo más que los desperdicios que caen de la mesa del banquete, no es Nacionalización y no es, obviamente, por lo que el pueblo de Bolivia derramó su sangre.

Las Violaciones Tributarias a la Ley 3058

La Ley de Hidrocarburos 3058 de clara filosofía neoliberal y con el que se acuñó originalmente el termino "chauchitaje" de los recursos que generan los hidrocarburos, fue en sus momentos cruciales, generada, apoyada y aprobada por el parlamento, (incluyendo al MAS que fue sin lugar a dudas el principal protagonista) que se convirtió en el "padre" de una ley que todos despreciaron, incluyendo el Presidente heredero Carlos Mesa que no la quiso promulgar.

Olvidándose de esta particularidad histórica, los "honorables" - muchos de los cuales fueron partícipes de esas jornadas que los "opositores de entonces" indicaban que habían recuperado la propiedad de los hidrocarburos - aceptan y aprueban ahora unos contratos que violan taxativamente varios artículos sobre tributación de la Ley 3058.

Según el artículo 52, son los titulares - es decir las Empresas Trasnacionales - los que están sujetos al pago de las regalías del 11% para los departamentos productores, 1% para Beni y Pando y la participación del 6% que se reparten YPFB y la

Superintendencia del Sector. De manera específica, el Contrato de Operación con los Titulares: Petrobrás, Total y Andina-Repsol, correspondiente al Campo San Alberto, dice en la Pagina 21 Cláusula 12.- Patentes, Regalías Participaciones, Impuestos y Bonos, lo siguiente:

"12.2.- Pago de Regalías, Participaciones e IDH.- El pago de Regalías, Participaciones e IDH que corresponden al presente contrato será realizado por YPFB. YPFB proveerá al Titular mensualmente certificados que evidencien el pago de regalías, participaciones e IDH que correspondan a este contrato. YPFB garantiza al Titular que permanecerá indemne a cualquier reclamo o responsabilidad frente a las autoridades competentes en relación con dichos pagos y se obliga a asumir las responsabilidades fiscales que pudieran surgir por la falta de pago de las regalías, participaciones e IDH derivadas de este contrato".

En el sector del downstream (que obviamente no tratan estos contratos porque solamente son para explotación de los hidrocarburos ya descubiertos) el transporte, refinación, almacenaje, distribución y la comercialización en el mercado interno, el impuesto aplicado es el IEHD ¿también lo pagará YPFB?

Para permitir ingresos saneados a las trasnacionales, en franca violación a las leyes, como es el caso de la LEY 843, se ha firmado en los contratos la obligatoriedad de que YPFB debe pagar hasta un máximo del 60% del valor remanente por concepto de Costos Recuperables. Inclusive en la Cláusula 3.- Definiciones e interpretaciones, se determina que: Costos Recuperables significa todos los costos incurridos y reportados por el Titular y que hayan



Campo de San Alberto. Fuente: <http://www.vicepres.gov.bo/prensa/marcF1.asp?id=200605024>

sido aprobados por YPFB conforme al Procedimiento Financiero y Contable. (Se encuentran muy detallados en el Anexo D, solamente parecen haber omitido los gastos de papel higiénico). Mientras la definición de COSTOS significa TODOS los costos, inversiones, gastos y obligaciones de las Operaciones de Exploración, Evaluación, Desarrollo, Explotación y Abandono. Que incluyen inclusive la facturación como Costos Recuperables de materiales en malas condiciones y desechos (en la cláusula 4.1.5 Compra y alquiler de materiales), sin olvidarse obviamente en la cláusula 4.1.9, de la "Protección al Medio Ambiente y Seguridad Industrial" que significaría que los Costos de remediación realizados por la trasnacional por concepto de algún desastre (como fue el caso del irresponsable derrame de petróleo por Transredes en el Río Desaguadero) tendremos que pagarla los que sufrimos las consecuencias, es decir los bolivianos.

Según la Ley 843 se indica que el IVA (grabado con el 13 %), se aplicara en los "CONTRATOS" de prestación de servicios y toda otra prestación de servicios realizados en territorio nacional. También se aplica en las importaciones definitivas (equipos y materiales petroleros entre otros). ¿Los Costos Recuperables obligan a YPFB pagarlos? ¿Incluso, el Impuesto a las Transacciones (3 %) que se aplica a cualquier actividad lucrativa o no, incluyendo el ejercicio profesional público o privado, será aplicado a las transnacionales?

En el artículo 51 y el 38 que legisla el Impuesto a las Utilidades de las Empresas que indica que debe ser grabada con el 25%, la utilidad neta resultante de las actividades extractivas de "recursos naturales no renovables". ¿O para mayor abundamiento, también les pagaremos el Impuesto a la Remisión de Utilidades al Exterior?

Pareciera que los famosos ingresos superlativamente inflados están siendo nuevamente demagógicamente "chauchitados" y utilizados imaginaria y prestamente, por los nuevos millonarios de las alcaldías, prefecturas, indígenas, militares, policías y otros sectores e instituciones (carenciando el desarrollo de la industrialización y la hipotética reorganización y fortalecimiento de YPFB que debe ¿fiscalizar? nuevamente a las trasnacionales), va en camino de una nueva frustración y engaño, semejante al tristemente famoso impuesto gonista conocido con el nombre de SURTAX, que nunca pago ni un peso boliviano.

En pocas palabras, el hecho de que YPFB pague todo y que a las Trasnacionales se le reconozca en promedio algo menos del 50% (libre de polvo y paja) del negocio de comercializar nuestros hidrocarburos, por tener en Bolivia el permiso de saquear otros 30 años las reservas ya descubiertas, había sido el nuevo concepto neoliberal de la Nacionalización.

Todos los contratos firmados son de explotación. La fase de exploración, que es cuantiosa en monto de dinero, tiempo y esfuerzo y que además implica el riesgo de no encontrar hidrocarburos, ya esta superada con el descubrimiento y cuantificación de las reservas, motivo por el cual las trasnacionales estarán abocadas al saqueo de las reservas lo más rápido posible, que como en el caso de San Alberto, habrán agotado sus reservas antes de que concluya el contrato de 30 años.

Tanto es así, que el Estado y los bolivianos mediante YPFB, pagaremos muy caras "las inversiones" realizadas hasta el 30 de Abril del 2006, que nos imponen abusivamente y que sólo los neófitos redactores de los contratos reconocen y no para Nacionalizar los hidrocarburos y menos su cadena productiva, sino para recibir una mayor limosna proporcional al mayor o menor pago de los costos recuperables y de una renta de utilidad reconocida previamente cualquiera sea la calidad del saqueo.

Este primer análisis que ha intentado cubrir solamente la parte tributaria, no estaría completo sin reiterar que: cuando en un campo como en San Alberto se han descubierto y probado sus reservas, ya no se efectúan inversiones en ninguna etapa de la fase de exploración, lo que se realiza es la explotación del campo. Por ello no es de extrañar que en el Anexo E "Programa y Periodos de Exploración" se les esta ¿exigiendo? que hasta el 9 de Octubre del Año 2008 la Unidad de Trabajo de Exploración

(UTE) en esta fase 5 será de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA dólares. (\$us. 2.980, 17)

Para mayor comprensión, todos los contratos firmados son de explotación, es decir la acción de monetizar las reservas de gas y de petróleo con su extracción y venta preferiblemente al exterior. La fase de exploración (que es cuantiosa en monto de dinero, tiempo y esfuerzo y que además implica el riesgo de no encontrar hidrocarburos) ya esta superada con el descubrimiento y cuantificación de las reservas, motivo por el cual las trasnacionales estarán abocadas al saqueo de las reservas lo más rápido posible, que como en el caso de San Alberto, habrán agotado sus reservas antes de que concluya el contrato de 30 años.

RECUPERAR LAS RESERVAS DE ORO DEL PAÍS (Carta Abierta al Presidente Evo Morales)

La Paz, 8 de noviembre de 2006
Excelentísimo Señor
Juan Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
REPUBLICA DE BOLIVIA**
Presente.-

Excelentísimo Señor:

EL COMITÉ DE DEFENSA DEL PATRIMONIO NACIONAL DE LA SOBERANÍA Y DIGNIDAD -CODEPANAL-, tiene el agrado de dirigirse a su autoridad para poner en su conocimiento la profunda preocupación que aflora en el sentimiento del pueblo boliviano respecto del manejo y comportamiento de las reservas monetarias del país -particularmente del oro que constituye el respaldo real y cobertura contra futuras inflaciones y sobre todo protección contra cualquier devaluación futura del dólar americano- así como de algunos otros temas previstos en la Ley 1.670 de 31/10/95 del Banco Central de Bolivia (BCB).

Mediante resolución N° 092/99 de 19/10/99, el Directorio del BCB -Presidente Juan Antonio Morales Anaya, directores Armando Pinnel, Armando Méndez, Juan Medinaceli y Jaime Ponce- autorizaron la exportación y depósito en el exterior del 100 % del oro existente en las bóvedas de la entidad emisora. En esa fecha se registraban 29.2 toneladas métricas (TM) de oro de los cuales 0,9 TM representaban las monedas y medallas; las 28,3 TM restantes correspondían a oro físico, éstas fueron invertidas en depósitos a plazo fijo en bancos e instituciones financieras del exterior en la gestión 2004 como sigue: Londres, Inglaterra, en 12 instituciones; New York, Estados Unidos, en 12 entidades: Frankfurt, Alemania, 2 instituciones y Toronto, Canadá, en 2 instituciones, depósitos que sumados en onzas troy alcanzan a 911.075 con un valor al año 2004 de \$us 410,57 millones. Al presente al tipo de cambio por OT de \$us. 609,30, las reservas representan la suma de \$us 555,12 millones de dólares americanos.

De acuerdo a las informaciones presentadas a la prensa por la Gerencia de Operaciones Internacionales (GOI) del BCB se evidencia que la exportación del oro estuvo sustentada en 2 resoluciones de directorio la primera 054/99 de junio de 1999 que autorizó la inversión de las reservas internacionales del oro y la segunda la resolución N° 090/99 de 12/10/99 que aprueba el reglamento para la administración de las reservas internacionales. Por su parte el informe de la Gerencia de Operaciones Internacionales N° 017/99 de 6/10/99 y el informe de la Gerencia de Asuntos Legales de 8/10/99, dieron respaldo a la realización de la operación y exportación del oro.

Asimismo, en las declaraciones a la prensa se mencionaba que el BCB obtenía con sus depósitos **SEGURIDAD, LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD.**

Seguridad. Al respecto, es inaceptable que el BCB no cuente con la suficiente seguridad para mantener el oro en sus bóvedas que fueron construidas con el asesoramiento de organismos Internacionales y, por tanto, no se justifica la decisión de mantener por este motivo nuestras reservas de oro en el exterior.

Liquidez. Con relación a la liquidez, tampoco responde a la realidad operativa de manejar el oro como instrumento de liquidez por cuanto el BCB para sus operaciones cuenta con reservas monetarias en dólares, euros y otras monedas que le permiten concertar sus actividades financieras y no así con el oro, metal codiciado por todas las entidades bancarias en particular por los Bancos Centrales del mundo en general.

Rentabilidad . Es lamentable que se trate de justificar lo injustificable por cuanto un ingreso de interés del 0.11% anual como rentabilidad del oro obtenida por los depósitos a plazo fijo en las entidades financieras del exterior es mínima e inaceptable, más aun si la rentabilidad ha estado bajando debido al tratamiento de las tasas de interés en el mundo financiero para el oro calificándose su manejo como improductivo y con riesgos, hecho que compromete la seriedad de las autoridades que autorizaron la exportación del oro en perjuicio del interés nacional

Lamentablemente, la GOI pretende justificar la colocación del 100% de las reservas del oro en el exterior en instituciones financieras señalando que el año 2004 el país recibió \$us 476.000 y el 2005 \$us 416.000 -una disminución de \$us 60.000 respecto del año anterior- todo ello por una colocación en el exterior de nuestro oro -con un valor superior a los \$us 555 millones- en depósitos a plazo fijos; juzgue su autoridad sobre esta negociación financiera.

Es imposible justificar económica y financieramente la tenencia del oro en instituciones bancarias y financieras del exterior, anotamos en principio dos hechos preocupantes, por decir lo menos:

- El BCB no informó sobre el costo del transporte de las 28,3 TM de oro para ser colocados en depósitos a plazo fijo -de 12 y 18 meses- el año 2004, en instituciones financieras de Norteamérica y Europa.
- Desde el 8 de enero al 27 de junio del año 2005 vencieron 23 operaciones, las otras 5 operaciones vencieron: 3 en septiembre y 2 en octubre del mismo año 2005, presumiéndose por tanto que las operaciones vencidas el año 2005 están con cláusula de tácita reconducción o de renovación automática y que también fueron vencidas en el presente año 2006.

En los informes presentados por el BCB no se menciona el pago del seguro que demandó el traslado del oro de nuestro país a las 28 instituciones financieras de Norteamérica y Europa. De continuar con la política de renovación automática de nuestras reservas de oro estaríamos aproximándonos a una situación similar a la de los contratos suscritos con la ENRON por el gobierno del MNR bajo leyes federales de EEUU a espaldas del país, tal cual lo expresó la ex-parlamentaria Ana Maria Flores.

Por otra parte, la GOI del BC informó que un 75 % del oro tenía la certificación de buena entrega del "London Good Delivery Bar", en tanto que la situación del 25 % restante no fue aclarada. Al respecto la información proporcionada fue por lo menos incompleta, por cuanto el BCB debió informar cuál fue la entidad internacional que certificó sobre la pureza y Ley del metal oro cuya certificación de buena entrega supone tener el 99.99 % de pureza y ley.

Al respecto nos permitimos informarle y hacer referencia al programa financiero de la línea de crédito abierta por el BCB en 1968 a favor del Ex-Banco Minero de Bolivia, línea destinada exclusivamente a la recuperación del oro producido en la región de Tipuani y poblaciones aledañas por empresas y cooperativas especializadas, las cuales explotaban el oro con recursos financiados también por el BCB al Ex-Banco Minero de Bolivia. Esta entidad tenía sus instalaciones de fundición precaria en el barrio de Villa Fátima de la ciudad de La Paz y el oro producido, de acuerdo con los análisis realizados por el BCB, tenía una Ley entre 97 a 98 % con un mínimo complejo de plata, es decir, sus operaciones de fundición no respondían a las condiciones exigidas por las organizaciones financieras de aceptación internacional.

De acuerdo a la información oficial del BCB los costos de flete y seguros así como los gastos de fundición, refinación y certificación fueron cubiertos por las instituciones financieras del exterior, sin que el BCB haya erogado gasto alguno; versión calificada por la Central Obrera Boliviana (COB) -en una carta de respuesta al BCB en meses pasados- como cuento del tío.

Excelentísimo señor Presidente, el oro, para ser depositado en las instituciones financieras del exterior requiere la certificación de su pureza y ley, operación que debe ser efectuada por entidades de prestigio internacional quienes sellan los lingotes certificados, previo pago de sus honorarios y/o servicios profesionales. A la recepción de los depósitos del oro a plazo fijo, los bancos o entidades financieras donde se realizan las operaciones emiten los certificados correspondientes que pueden ser colocados en la bolsa de valores de los mercados internacionales donde se obtienen mayores ingresos, sin necesidad de movilizar el oro. Sin embargo, el BCB no informa sobre la existencia de estos instrumentos financieros,

desconociéndose en el país donde se encuentran dichos certificados, tampoco se conoce los términos y condiciones de los contratos suscritos entre las diferentes instituciones financieras y el BCB, por ello nos privamos efectuar comentario al respecto.

El Artículo 25° del Reglamento interno del BCB -aprobado solo por su Directorio- señala "... las operaciones de compra y venta del oro serán autorizadas **expresamente mediante Resolución de Directorio** ,,", es decir, el Presidente del BCB y su Directorio se consideran autoridades supremas, encima incluso del Excelentísimo señor Presidente de la República. Por sí y ante sí pueden disponer de las reservas del oro de Bolivia, acumulado con enorme sacrificio y durante muchos años hasta constituir un stock importante del metal precioso, patrimonio de todos los bolivianos, respaldo de nuestra economía.

Por los resultados comentados se advierte que ninguna autoridad pudo efectuar la supervisión y control no solo del manejo de las reservas del oro, sino también de las reservas monetarias (Dólares, Euros y otras divisas), cuyos rendimientos promedio alcanzaron a 2.19% según informaciones de la GOI, rentabilidad inferior a la tasa de interés del 4.5% de la Reserva Federal de los Estados Unidos -que en el mes de marzo subió además 0.5%-. En síntesis la rentabilidad de nuestras reservas monetarias y del oro no responden a la realidad financiera del mundo exterior.

Se deja constancia que los Bancos Centrales de nuestros países vecinos de Sud América mantienen el oro en sus bóvedas durante muchos años como el caso de Venezuela que procura mejorar su Stock de oro para fortalecer y respaldar su economía.

En virtud de lo expuesto nos permitimos sugerir a su Presidencia:

1. Se hace imprescindible la creación, por parte del Poder Ejecutivo, de una comisión investigadora del manejo y comportamiento de las reservas de oro del país, cuyo valor al presente supera los 560 millones de dólares.
2. Instruir al BCB haga conocer los contratos y certificados de depósitos de nuestro oro físico en el exterior al parlamento (Comisiones de hacienda de Senadores y Diputados), así como a la Contraloría General de la Republica cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 79° de la Ley 1.670 del BCB: "... el control gubernamental externo del BCB estará a cargo de las comisiones de las Cámaras Legislativas y la Contraloría General de la República conforme a Ley".
3. Instruir al BCB diseñar y aplicar un programa financiero para recuperar el oro de las instituciones financieras del exterior colocados en depósitos a plazo fijo y por otra planificar el rescate del oro de productores nacionales conforme efectuaba el Banco Minero.
4. Se hace imprescindible la reformulación de la Ley N° 1.670 de 30/10/95 aprobada por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, quien mantenía una estrecha relación con el Sr. Juan Antonio Morales Anaya, Presidente de la autoridad Monetaria del País (BCB), en cuyo articulado se otorga plenas y discrecionales facultades al BCB para la administración de las reservas Internacionales.

Es cuanto nos permitimos poner en su conocimiento, cumpliendo las determinaciones de los compañeros del **COMITÉ DE DEFENSA DEL PATRIMONIO NACIONAL DE LA SOBERANÍA Y DIGNIDAD -CODEPANAL-**.

Ing. Enrique Mariaca Bilbao
PRESIDENTE

Lic. Hugo Vaca de la Torre
VICEPRESIDENTE

Ing. Carlos G. Carvajal Nava
STRIO. DOCUMENTOS

Lic. Miguel Delgadillo Cervantes
COM. EST. FINANCIEROS

Sr. Teofanes Diaz Vargas
STRIO. ORGANIZACION

Sr. Willy Quintanilla Arroyo
STRIO. MINERÍA

Ing. Jorge Aramayo Montes
COM. HIDROCARBUROS

Sr. Luis Machicado Raya
STRIO. PRENSA

LOS RECURSOS NATURALES EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

● Gustavo Rodríguez Cáceres

Hoy, más que en otras épocas, es la economía mundial la que determina el curso y devenir de las economías nacionales, al punto que el desarrollo de los países y el bienestar de su población depende del tipo y forma de inserción que estas economías hayan tenido en el comercio mundial. Los datos que presentamos a continuación ilustran sobre la inserción de las diferentes zonas económicas al comercio mundial y de la incidencia de los Recursos Naturales en el mismo.

Comercio mundial de mercancías								
Regiones / Año	1948	1953	1963	1973	1983	1993	2003	2004
Exportaciones (mM \$us)								
Mundo	58,00	84,00	157,00	579,00	1838,00	3670,00	7342,00	8907,00
Exportaciones (%)								
Mundo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
América del Norte	28%	25%	20%	17%	17%	18%	16%	15%
América del Sur y Central	11%	10%	6%	4%	4%	3%	3%	3%
Europa	32%	35%	41%	45%	43%	45%	46%	45%
Comunidad de Estados Independientes (a)						2%	3%	3%
África	7%	7%	6%	5%	4%	3%	2%	3%
Oriente Medio	2%	3%	3%	4%	7%	3%	4%	4%
Asia	14%	13%	12%	15%	19%	26%	26%	27%
Importaciones (mM \$us)								
Mundo	66,00	84,00	163,00	589,00	1881,00	3768,00	7623,00	9250,00
Importaciones (%)								
Mundo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
América del Norte	21%	21%	16%	17%	18%	22%	23%	22%
América del Sur y Central	10%	8%	6%	4%	4%	3%	2%	3%
Europa	40%	39%	45%	47%	44%	45%	45%	45%
Comunidad de Estados Independientes (a)						1%	2%	2%
África	8%	7%	6%	4%	5%	3%	2%	2%
Oriente Medio	2%	2%	2%	3%	6%	3%	3%	3%
Asia	14%	15%	14%	15%	18%	23%	23%	24%

a: Las estadísticas han resultado afectadas de forma significativa por los cambios que ha habido en la composición por países de la región y el importante ajuste de los factores de conversión comercial entre 1983 y 1993.
mM \$us: miles de millones de dólares americanos

Nota: Entre 1973 y 1983 y entre 1993 y 2004, la evolución de los precios del petróleo influyó significativamente en las partes porcentuales correspondientes a las exportaciones y las importaciones.

Fuente: Organización Mundial de Comercio

En el cuadro N° 1 podemos ver la evolución del comercio mundial, nótese que el 60% de las exportaciones y el 65% de las importaciones correspondientes al año 2004 están bajo el control de Europa y Norte América. Si bien la participación de Asia ha mejorado en relación a 1948, en línea contraria a las participaciones de América Latina y África y una leve mejoría del Medio Oriente, la tendencia general apunta a que los países subdesarrollados

son precisamente los menos beneficiados del comercio internacional. Esto se explica, simplemente, porque en el comercio internacional existen todas las características de la economía de mercado, menos la principal, la libertad que tanto se pregona unida a ésta.

El Cuadro N° 2 muestra el comercio de los combustibles y los productos de industrias extractivas, respecto a todo el comercio mundial, para el año 2004 éste representó el 14%. Un análisis por región enseña que para América del Sur, África, Oriente Medio y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) las exportaciones de este tipo de productos son más sustanciales que para Estados Unidos y Europa. Si prestamos atención a la columna de importaciones los datos también son aleccionadores, en dirección

inversa muestran que para los países desarrollados la importación del tipo de productos que analizamos representa un porcentaje mayor que sus exportaciones, siendo el mismo rubro, prácticamente, insustancial para las regiones atrasadas.

Parte correspondiente a los combustibles y productos de las industrias extractivas en el comercio de mercancías		
	Exportaciones	Importaciones
Mundo	14,4%	14,4%
América del Norte	10,0%	13,9%
América del Sur y Central	33,0%	18,0%
Europa	7,5%	11,7%
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	53,5%	12,1%
África	59,1%	12,3%
Oriente Medio	74,6%	6,2%
Asia	7,7%	19,4%

Nota: Las partes porcentuales correspondientes a las importaciones se han obtenido de la matriz de la Secretaría para el comercio mundial de mercancías por productos y regiones.
Fuente: Organización Mundial de Comercio

Parte correspondiente a los combustibles y productos de las industrias extractivas en el comercio de productos primarios		
	Exportaciones	Importaciones
Mundo	62,1%	62,1%
América del Norte	50,2%	69,2%
América del Sur y Central	53,3%	65,8%
Europa	45,2%	54,6%
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	85,6%	46,9%
África	83,0%	46,0%
Oriente Medio	96,9%	35,7%
Asia	56,3%	69,8%

Nota: Las partes porcentuales correspondientes a las importaciones se han obtenido de la matriz de la Secretaría para el comercio mundial de mercancías por productos y regiones.
Fuente: Organización Mundial de Comercio

En el Cuadro N° 3 presentamos el comercio de combustibles y productos de industrias extractivas en relación al comercio de materias primas. Puede observarse que las exportaciones de dichos productos para las regiones atrasadas adquieren mayor relevancia, pues, su participación oscila entre el 53% para zonas como América Latina y

el 95% para regiones como el Oriente Medio. Si se presta atención sólo al rubro de las importaciones las mismas aumentan significativamente para Europa y Estados Unidos, señalando así, que los países atrasados no son más que proveedores de materias primas de los países adelantados.

En el Cuadro N° 4 se muestra el significado de los combustibles en el comercio mundial. Lo primero que llama la atención es que en relación a todo lo que se comercia en el mundo, los combustibles representan solamente el 11%. Aunque las tendencias identificadas líneas arriba, gracias al Cuadro N° 2 Y 3 se ratifican, se notan serias diferencias entre las regiones atrasadas del mundo. Así por ejemplo, las exportaciones de hidrocarburos en Latinoamérica significan solamente el 20% en cambio, para África, el Medio Oriente y la CEI esos porcentajes sobrepasan el 50%.

Parte correspondiente a los combustibles en el comercio total de mercancías		
	Exportaciones	Importaciones
Mundo	11,1%	11,1%
América del Norte	7,1%	11,7%
América del Sur y Central	20,2%	15,6%
Europa	5,0%	8,5%
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	43,9%	9,8%
África	51,9%	10,2%
Oriente Medio	73,0%	4,3%
Asia	5,1%	14,7%

Nota: Las partes porcentuales correspondientes a las importaciones se han obtenido de la matriz de la Secretaría para el comercio mundial de mercancías por productos y regiones.
Fuente: Organización Mundial de Comercio

El Cuadro N° 5 muestra el comercio de los combustibles en relación a las materias primas, éstos representan prácticamente el 50%, es decir, la mitad de las materias primas que se comercian

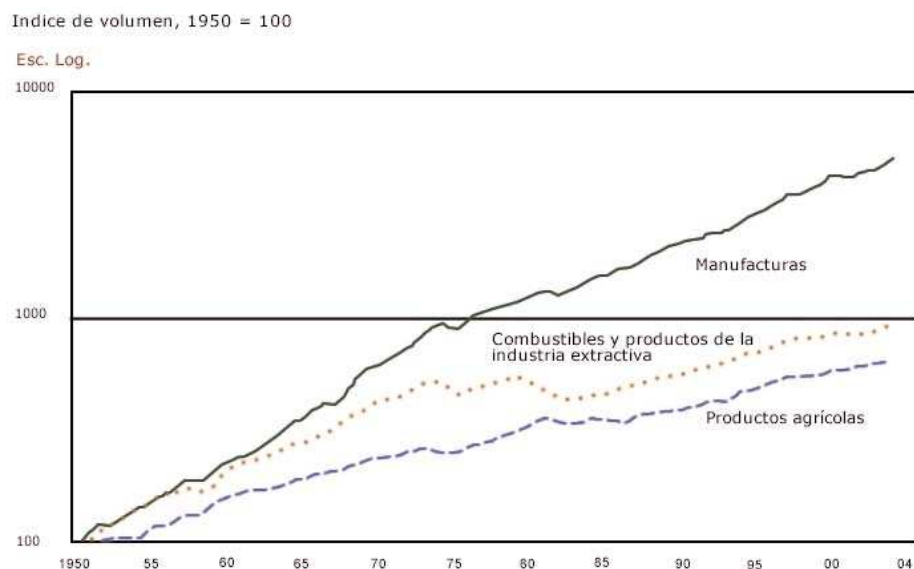
mundialmente son hidrocarburos. Nótese que existen regiones donde la exportación de los hidrocarburos significa un nivel de participación por encima del 70% de sus exportaciones de materias primas, lo que nos hace concluir que esos países sin la producción de petróleo prácticamente no existirían en el comercio mundial.

Parte correspondiente a los combustibles en el comercio total de productos primarios		
	Exportaciones	Importaciones
Mundo	48,1%	48,1%
América del Norte	35,9%	58,1%
América del Sur y Central	32,7%	57,0%
Europa	29,9%	39,6%
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	70,2%	37,9%
África	72,9%	37,9%
Oriente Medio	94,7%	24,8%
Asia	37,0%	53,0%

Nota: Las partes porcentuales correspondientes a las importaciones se han obtenido de la matriz de la Secretaría para el comercio mundial de mercancías por productos y regiones.
Fuente: Organización Mundial de Comercio

Gráfico N° 1

Comercio mundial de mercancías por grandes grupos de productos, 1950-04



El Gráfico N° 1 además de ratificar la creciente importancia del comercio internacional, enseña la participación que las manufacturas, los productos agrícolas y los recursos naturales tienen en el comercio internacional. Nótese que, aunque el comercio de recursos naturales y productos agrícolas ha crecido significativamente, el ritmo de crecimiento de

las manufacturas prácticamente ha decuplicado el ritmo de los otros productos, en el transcurso de los últimos 50 años. Lo que, una vez más, corrobora que los países industrializados tienen una mejor inserción en la economía mundial, por lo tanto, mejores condiciones para desenvolverse en ella. Más importante aún, la gráfica está demostrando que la preeminencia de los exportadores de manufacturas es creciente y cada vez mayor; lo que explica porque unos cuantos países adelantan más cada día y los otros se rezagan, también, cada día más.

Lunes 2	El auge de la minería ha provocado conflictos entre asalariados, cooperativistas y campesinos. (La Razón)
Martes 3	El Ministro de minería Walter Villarroel, justificó el retraso en la aplicación del plan de reactivación minera, a la serie de conflictos suscitados asalariados y cooperativistas (La Razón)
Jueves 5	Gobierno no cederá la administración de la empresa minera Huanuni a los cooperativistas mineros porque se extinguió el contrato de riesgo compartido con la RBG Minera Huanuni (La Patria)
Viernes 6	Pugna entre cooperativistas y asalariados de Huanuni por el control del Yacimiento desembocó en un violento enfrentamiento en el cerro Posokoni. (La Razón) Un acuerdo entre asalariados y Cooperativistas se firmó, a las 22:45 (La Patria)
Sábado 7	Se confirman 16 muertes y 61, heridos según datos divulgados por el gobierno. (El Deber) Evo Morales destituye a ministro Walter Villarroel (Correo del Sur)
Lunes 9	Mineros despiden a sus muertos. Trece cuerpos, cinco de la empresa Huanuni y ocho de las cooperativas mineras. (El Deber)
Martes 10	Cooperativistas rompen el diálogo, afirmaron que la guerra del estaño no acabó (Opinión) El Ministro de minería Guillermo Dalence, dijo que los daños en Huanuni superan los 2 millones de dólares (El Diario)
Miércoles 11	Fencomin pide al gobierno política minera equitativa. Otorgan 72 horas para solucionar conflicto de mina Huanuni. Desconocen a nuevas autoridades. (El Diario) Empresa minera Huanuni pierde \$us 200 mil por día (La Razón) Por resolución del ampliado nacional realizado en Oruro, cooperativistas mineros rompen pacto con el MAS (La Patria)
Jueves 12	Gobierno analiza la posibilidad de indemnizar a víctimas. (Opinión)
Viernes 13	Gobierno solicitará ayuda a autoridades británicas para investigar a la firma Grand Thornton UK por su presunta implicación en muerte de mineros en Huanuni (Opinión) Se aprueba ocho millones para Huanuni. Familiares de las víctimas recibirán asistencia de 30 a 40 mil bolivianos. (Los Tiempos) Corrupción en Inglaterra causó matanza de obreros en Huanuni. Vendieron fraudulentamente la mina estatal a cooperativistas (La Voz)
Sábado 14	Cooperativistas amenazan con tomar medidas de hecho desde hoy. Terminó las 72 horas de plazo y ayer no aceptaron reunirse con ministro de minería (Opinión) Conamaq busca estatizar la producción minera. Campesinos no aceptan que minerales estén en manos privadas. (El Potosí)
Domingo 15	El Estado plantea absorber a cooperativistas de Huanuni. El diálogo comenzará el lunes en la prefectura de Oruro (La Prensa)
Lunes 16	El presidente anuncia la toma del control estatal de la minería (La Razón)
Martes 17	Gobierno ofrece contratar a los 4 mil mineros cooperativistas (Los Tiempos) Trabajadores de Londres el pasado 10 de octubre protestaron contra la liquidadora Grant Thornton, frente a sus oficinas en solidaridad con mineros de Huanuni. El Gobierno ofrece sueldo de 3.300 a cooperativistas (La Razón)
Miércoles 18	Cooperativistas rechazan las dos propuestas del gobierno: Incorporación de 4000 mineros a Comibol y nacionalización de los recursos mineralógicos. (Opinión)
Jueves 19	Dos cooperativas aceptan pasar a la Comibol : Karazapato y Libres 2 (La Razón)
Viernes 20	Todas las cooperativas de Huanuni aceptan incorporarse a Comibol (Opinión)
Sábado 21	Para evitar proceso judicial a sus dirigentes cooperativistas de Huanuni exigen amnistía. No aceptaran sueldo inferior a 3.300 Bs (La Patria) El jueves último la firma británica Grant Thornton puso fin a la carta poder que le dio al presidente de (Fencomin), Prudencio Pacheco, descartando cualquier compra y venta de las acciones que supuestamente tenía en la empresa minera. (La Voz)
Domingo 22	Concesiones mineras ociosas que no cumplan con los contratos de arrendamiento pasaran al Estado, mientras que las minas del ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada serán investigadas a través de auditorías. (El Diario)
Lunes 23	Dirigentes de la COB anunciaron que este jueves 26 de octubre iniciaran la demanda para llevar a juicio de responsabilidades a Evo Morales por la "guerra del estaño" (La Patria)
Martes 24	Mineros exigen ingreso de 1500 desocupados a empresa Huanuni. Ministro de minería considera necesario priorizar contratación de 4000 cooperativistas. (La Patria) Más exigencias impiden firma de acuerdo con mineros. Asalariados quieren copar 2.700 empleos de los 5000 ofrecidos (Opinión)
Miércoles 25	Cooperativistas pasan a ser asalariados en Huanuni, desde hoy fraccionan la lista de nuevos trabajadores de la empresa (La Prensa) La Comisión de Desarrollo Económico de la Cámara Baja aprobó ayer la convocatoria a postulantes para la presidencia de la Empresa Siderúrgica Mutún. La Cámara Baja elegirá a profesionales para presentar terna (Los Tiempos)
Jueves 26	Postergan hasta noviembre el acuerdo entre asalariados y cooperativistas (Opinión)
Viernes 27	Luis Alberto Echazú Alvarado, ingeniero geólogo y ex Rector de la Universidad de Siglo XX es el nuevo viceministro de minería (El Diario)
Sábado 28	Comisión avanzó en un 80% en depuración de listas para formar la nueva Empresa Minera Huanuni que empezará a producir el 31 de octubre. (La Patria)
Lunes 30	La reactivación de Comibol empezará con 10 millones de dólares (La Razón) Precio de la libra fina de estaño está a punto de rebasar la barrera de los cinco dólares según el Ministerio de Minería y Metalurgia (El Potosí)
Martes 31	Evo aprueba nueva política minera. Decreto Supremo será presentado hoy en la mina Huanuni (La patria) Cooperativistas marcharon contra la nacionalización de la minería (La Patria)

HIDROCARBUROS

Lunes 2	Contrato de compraventa de gas YPFB-Enarsa alcanzó un avance del 90%. El precio base sería de \$us 5 por millón de BTU. (El Diario)
Martes 3	Prefectura de Tarija distribuyó cerca de Bs. 400 millones, provenientes de regalías petroleras y del gas, entre los 11 municipios del departamento para ejecución de 508 proyectos. (La Razón)
Miércoles 4	Argentina explorará campos gasíferos para aumentar compra del energético. Enarsa y YPFB acordarán las áreas de concesión (Opinión)
Jueves 5	De enero a Julio de este año la producción de gas natural en Bolivia ascendió a 272.364,14 millones de pies cúbicos, mientras que la producción de petróleo disminuyó a 8.626,74 miles de barriles. (Los Tiempos)
Viernes 6	Gobiernos de Bolivia y Brasil postergan encuentro de ministros, con el objetivo de disponer del tiempo necesario para avanzar en propuestas técnicas bilaterales a cargo de YPFB y Petrobras (Opinión)
Sábado 7	Gobierno anunció que auditorías a campos petroleros avanzó un 80% y ratificó que si hasta el 28 del mes en curso, las empresas petroleras no migran sus contratos a la nueva ley de hidrocarburos tendrán que dejar de operar (El Deber)
Domingo 8	El 20 de octubre el pozo "Sábalo 5" cumplirá un año de perforación. Una vez que comience la explotación Petrobras calcula que producirá 4 millones de metros cúbicos de gas cada día y cerca de 4000 barriles diarios de condensado. (Correo del Sur)
Lunes 9	Inspeccionarán el campo Margarita, pues los guaraníes denuncian a Repsol por daño ambiental
Martes 10	Con menos de tres semanas de tiempo para concluir el plazo de la nacionalización el ministro Carlos Villegas afirma que este tiempo es suficiente para la firma de nuevos contratos ya que antes de este plazo se contaran con los informes de auditoría (El Diario)
Miércoles 11	Gobierno ya dispone de auditorías a petroleras. Son 56 campos que habrían sido examinados (El Diario)
Jueves 12	YPFB y Petrobras, amplían por 30 días más, el plazo para negociar el precio del gas.
Viernes 13	La refundación de yacimientos se posterga hasta marzo del 2007 (La razón)
Sábado 14	Alistan difusión de resultados de auditorías. Los primeros informes divulgados serán los de Repsol y Total (Los Tiempos)
Domingo 15	Comisión mixta de constitución analiza 17 mil fojas sobre los petrocontratos efectuados en los gobiernos de Sánchez de Lozada, Quiroga Ramírez y Carlos Mesa (El Diario)
Martes 17	Responsabilizan a Tuto Quiroga de un gran daño económico. Un decreto bloqueó la inversión de \$us 1.300 millones en campos petroleros (Opinión) Tarija recibió casi Bs. 1000 millones por las regalías hidrocarburíferas (Opinión)
Miércoles 18	Una auditoría del gobierno revela una caída en las reservas de gas: Las reservas de los campos San Alberto e Itaú bajaron en 40% y 58% respectivamente (La Razón)
Viernes 20	Bolivia y Argentina sellan un gran acuerdo energético por 20 años (La Razón)
Sábado 21	Calculan que petroleras recibirán \$us 16.250 millones por la venta de gas a la Argentina. Se cree que la millonaria cifra es un anzuelo para que las transnacionales que operan en el país se queden y acepten migrar a los nuevos contratos. (Opinión)
Domingo 22	El acuerdo del gas con Argentina incomoda a Chile y Bolivia logra apoyo de Uruguay en el problema marítimo (Los Tiempos)
Martes 24	Morales y la oposición cierran filas en el plazo para los contratos petroleros. Afirman que hasta el 28 las transnacionales deben decidir si se quedan o se van (Opinión)
Miércoles 25	Petroleras dejan de pagar el IDH en los nuevos contratos, porque como entregan toda la producción de gas y petróleo a YPFB, será esta la que honre las obligaciones fiscales. (La Prensa)
Jueves 26	Fuentes del Poder Ejecutivo adelantan que ya existe un preacuerdo con Chaco, Total y BG. Por su parte Repsol-YPF y Petrobras están a un paso de consensuar los nuevos términos (El Deber)
Viernes 27	Repsol quiere quedarse en Bolivia, Petrobras todavía negocia (Opinión)
Sábado 28	Total y Vintage pactaron contratos con Ejecutivo (El Deber)
Domingo 29	Petroleras firman nuevos contratos. Todas las empresas renovaron sus convenios (Los Tiempos)
Lunes 30	El presidente de YPFB, Juan Carlos Ortiz, dio algunas pautas sobre los contratos. Asegura que los documentos no tienen letra menuda (El Deber)
Martes 31	Según el ministro de hidrocarburos Carlos Villegas dice que las ganancias de las petroleras bajan de 40 a 15% y es cifra aceptable. (La Voz)

La Razón 28 Octubre 2006



La Razón 07 Octubre 2006



Los Tiempos 21 Octubre 2006



Los Tiempos 25 Octubre 2006



La Prensa 23 Octubre 2006



¿Laboratorio de nuevas guerras?

Los recursos naturales y la militarización de América Latina



Serie informativa "Datos sobre la gestión de los recursos naturales" Serie N° 4

Autor: Centro de Documentación e Información Bolivia - CEDIB

Edición: CEDIB - 2006

Este informe registra información sobre las riquezas naturales de América Latina y su importancia estratégica para la economía mundial. Al mismo tiempo analiza los esfuerzos de diferentes grupos de poder por hacerse con el control de las zonas más ricas en recursos naturales de nuestro continente mediante estrategias económicas como el ALCA, los TLC, el PPP, el Plan Colombia y la Iniciativa Andina. Especialmente el estudio resalta el papel de Estados Unidos y sus estrategias de lucha contra las drogas que en el marco de su estrategia de seguridad nacional se identifica con la lucha "antiterrorista" y la migración.

REPSOL, ¿Quién es? ¿Qué hace en Bolivia?



Serie informativa "Datos sobre la gestión de los recursos naturales" Serie N° 5

Autor: Centro de Documentación e Información Bolivia - CEDIB

Edición: CEDIB - Diciembre 2005.

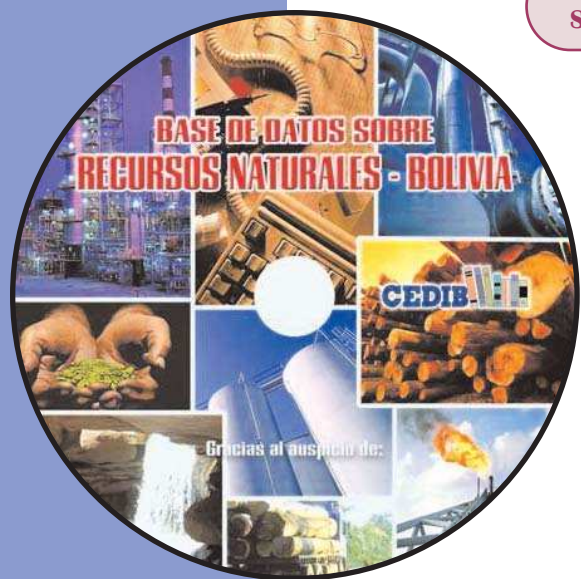
Tras la lectura de este documento informativo el lector esclarecerá y ampliará sus conocimientos sobre el origen y desarrollo de Repsol-YPF así como sus cifras mundiales en la industria de los hidrocarburos y la energía. También contiene análisis acerca de su papel en los procesos de privatización de esta industria y los instrumentos que le permitieron constituirse en una de las empresas que monopolizan esta industria en nuestro país.

LEYES Y DECRETOS SUPREMOS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO (2006)

ESTADÍSTICAS DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO

LEYES Y DECRETOS SUPREMOS DEL SECTOR MINERO (2006)

ESTADÍSTICAS DEL SECTOR MINERO



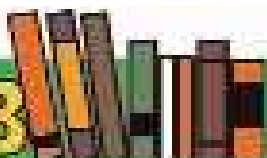
Serie informativa "Datos sobre la gestión de los recursos naturales" Serie N° 5

Autor: Centro de Documentación e Información Bolivia - CEDIB

Edición: CEDIB - Octubre 2006

El CEDIB ha realizado un compendio de 4 CD's con toda la información estadística en relación al sector hidrocarburífero y minero, que ha sido elaborada por diferentes instituciones y oficinas técnicas del sector público. Así mismo ha recopilado y ordenado las Leyes y Decretos Supremos, emitidos por el Estado boliviano para el sector hidrocarburífero durante los últimos 10 años, y para el sector minero durante los últimos 20 años. Cada CD tiene un costo de 15 bolivianos.

CEDIB



Centro de Documentación e Información Bolivia

Calle Calama 255. Teléfono: 4252401